COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Alberdi 619 esq. Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5371/8.08.2012 – COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 92 P/2012 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2012 *"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DE INFORMIX EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID Nº 232362"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2012 *"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DE INFORMIX EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID Nº 232362"*

Asunción, 4 de setiembre de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2012 *"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DE INFORMIX EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO) – ID Nº 232362"***, se informa que el presente proceso cuenta con **PAC Nº 232362/2012**, conforme a la Planilla del Programa Anual de Contrataciones, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 12/2012.

En fecha 21 de junio de 2012, según consta en el Acta Nº 31 el Directorio de la Compañía, ha resuelto: 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SEGUNDO LLAMADO; 3) **Autorizar** la remisión de invitaciones.

En fecha 25 de junio de 2012, por Nota G.O.C. Nº 650/2012, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la remisión de las invitaciones, correspondientes a las firmas PS LINE S.A., HARD & SOFT S.A., SOLUCIONES INTEGRALES S.A., KNOW HOW S.A. y PROMEC S.R.L., en fecha 25 de junio de 2012.

En fecha 23 de julio de 2012, se da apertura al Acto de presentación de Ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 32/2012, se recibe 1 (una) oferta que corresponde a la firma PROMEC S.R.L., cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de la oferta presentada, que asciende a PRECIO TOTAL MÍNIMO: Gs. 217.706.028.- (Guaraníes doscientos diecisiete millones setecientos seis mil veintiocho) I.V.A. incluido; correspondiendo al Ítem Nº 1, la suma de Gs. 197.914.560.- y al Ítem Nº 2, la suma de Gs. 19.791.468.- PRECIO TOTAL MÁXIMO: Gs. 372.739.104.- (Guaranies trescientos setenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil ciento cuatro) I.V.A. incluido; correspondiente al Ítem Nº 1, la suma de Gs. 346.350.480.- y al Ítem Nº 2, la suma de Gs. 26.388.624.- Presenta su oferta original foliada del 01 al 51, con 2 (dos) copias.

En fecha 9 de agosto de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes con el informe de evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, en cuya conclusión sugiere declarar desierta la presente Contratación, atendiendo que la firma **PROMEC S.R.L.** no cumple con los requerimientos Técnicos conforme el Informe Técnico.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de

Ing. Norma Fernández de Campos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Alberdi 619 esq. Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 92/P/2012.

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, por lo que se solicita al Directorio de la Compañía, salvo mejor parecer, considerar la misma conforme a lo siguiente:

- Declarar desierta la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2012** ***"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DE INFORMIX EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO) – ID Nº 232362"***, de conformidad a lo establecido en la **Ley 2051/2003,** ***Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso: b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas.."*
- Convocar a un Tercer Llamado (URGENTE), considerando la necesidad manifestada por la oficina solicitante.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 06 incluida la presente providencia.
Adjunto:

- Memorándum Nº 92 P/2012 copia
- Original Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2012
- Informe Legal original, foliado de 1 a 3
- Informe Económico original, 3 fojas
- Informe Técnico original, 2 fojas
- Especificaciones Técnicas rubricadas, 10 fojas
- Oferta de PROMEC S.R.L.